

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 29-12-2014 12:00:03
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-591-SE14

SEÑOR (ES)	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	A Sr (a)	Antonio Celedon
DIRECCIÓN	Los Gobelinos 2512 Renca Región Metropolitana de Santiago	FONO	(56)(02) 4987800
RUT	59.077.290-9	FAX	(56)(02) 4987802

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de insumos para la Unidad de Laboratorio		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42142530	Agujas de tratamiento diagnóstico	3 Bolsa	3 bolsas x 10 unidades, camisa estándar para toma de muestra al vacío.		650,00	0,00	0,00	1.950
42142530	Agujas de tratamiento diagnóstico	30 Caja	30 cajas x 100 unidades aguja múltiple VISO PLUS 21G 1 1/2(Color verde)con visor optico de punción		7.000,00	0,00	0,00	210.000

Neto	\$ 211.950
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 211.950
19% IVA	\$ 40.271
Total	\$ 252.221

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2014

Observaciones:

Compra de insumos para la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>